Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.101139	
Estado miembro		España	
Número de referencia del Estado miembro	0		
Región		CANARIAS	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana PASEO DE LA CASTELLANA, 67, 28071, MADRID	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		TRTEL - Régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, con origen o destino en las Islas Canarias.	
Base jurídica		El importe estimativo anual (presupuesto estatal) asciende a 38.500.000M€/año: - La norma estatal es: el Real Decreto 147 /2019, de 15 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado Funcionamiento de la Unión Europea, con origen o destino en las Islas Canarias (BOE número 78 de 01de abril de 2019)	
Tipo de medida		Régimen	
Modificación de una medida de ayuda exi	stente		
Duración		01.01.2021 - 31.12.2023	
Sectores económicos		Transporte marítimo de mercancías, Transporte aéreo de mercancías	
Tipo de beneficiario		Pequeñas y medianas empresas, grandes empresas	
Presupuesto		Presupuesto anual: 38 500 000 EUR	
Para garantías			
Forma de la ayuda		Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión			
En caso de cofinanciación con fondoscomunitarios		FEDER - 0 EUR	
•		I máxima de ayuda en % o ximo de ayuda en moneo	
En regiones ultraperiféricas (art. 15, apdo. 4)			

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-4717
-